



OFICIO N° 63575
INC.: solicitud

Irg/fur
S.6°/372

VALPARAÍSO, 19 de marzo de 2024

La Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los encargados que autorizaron las órdenes de procedimiento efectuadas en las zonas de Freire y Púa, Región de la Araucanía, donde efectivos policiales se desplegaron con bombas lacrimógenas, en circunstancias que los agricultores y sus máquinas se encontraban estacionados en la Ruta 5 Sur, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: BE0F4FA071A4500D



VALPARAÍSO, 18 de Marzo de 2024

REF.: Solicita antecedentes

A: **SR. MANUEL MONSALVE BENAVIDES**
SUBSECRETARIO DE INTERIOR
SR. RICARDO YAÑEZ REVECO
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS
DE: **SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA**
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar cordialmente, y de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito se remita a esta Cámara los antecedentes que se indican a continuación en el más breve plazo:

Durante la semana recién pasada, y en marco de las manifestaciones de agricultores de las provincias de mi región (la Araucanía) por los bajos precios del trigo y nulas medidas del gobierno por solucionar el problema, es que se vivió una situación bastante lamentable y que, sin lugar a dudas, reviste la necesidad de ser revisada por los mandos superiores, ya que específicamente en las zonas en Freire y Púa, sin mediar incidentes ni ataques contra Carabineros, los efectivos policiales desplegaron una represión inusitada, con bombas lacrimógenas y ejerciendo fuerza física desmedida, en circunstancias que los agricultores y sus máquinas se encontraban estacionados en la Ruta 5 Sur,

Es por ello que solicito se informe a la brevedad acerca de las personas que dieron las órdenes de procedimiento en aquella ocasión.

Quedo atenta a su respuesta, se despide atentamente,





Gloria Naveillan Arriagada
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

